

[www.ucargentina.org.ar](http://www.ucargentina.org.ar)

## COMUNICADO DE PRENSA

### **"Los asistentes al recital de Justin Bieber pueden reclamar la restitución de lo pagado"**

En el marco del Convenio de Cooperación celebrado entre la Unión de Consumidores de Argentina (sede Central Ciudad Autónoma de Buenos Aires) y PROTECTORA Asociación de Defensa del Consumidor (sede Central Ciudad de Mendoza), en atención a los hechos que son de público conocimiento que tuvieron lugar en el recital brindado por el artista JUSTIN BIEBER, en el Estadio River Plate, en cumplimiento de nuestros objetivos institucionales como son la defensa de los derechos de usuarios y consumidores y a fin de orientar a los asistentes en sus reclamos, recomendamos lo siguiente:

- 1- Todos los asistentes pueden formular reclamo para recuperar el costo pagado por las entradas.
- 2- Recomendamos hacerlo en primer lugar por vía telefónica, pidiendo se entregue número de reclamo una vez formulado.
- 3- Del mismo modo, de ser posible, dejar asentado el reclamo en la página web de la empresa vendedora de entradas y/o la productora del espectáculo.
- 4- También se puede remitir Carta Documento, conservando copia y talón de recepción.
- 5- Por nota firmada con copia de recepción de las empresas.

Asimismo, ante la violación contractual que ha significado la intempestiva interrupción del show del cantante Bieber y sabiendo del esfuerzo genuino que miles de familias argentinas han hecho para que sus hijas pudieran estar allí presentes, hacemos saber que les cabe el derecho del daño directo previsto por la Ley 24240 de Defensa del Consumidor.

Esperamos que los organizadores del evento, liberen a los asistentes de embarcarse en trámites administrativos y/o judiciales y ayuden a superar el desasosiego actual, reintegrando las sumas pagadas en forma rápida y efectiva.

Ciudad de Buenos Aires, 11 de Noviembre de 2013.

**Se agradece muy especialmente la difusión.**

Prensa: 15-3598-5223